

DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL HORARIO ESTACIONAL QUE SE APLICARÁ EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Paz, Baja California Sur, a 25 de octubre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presente

En sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy, el honorable Congreso del estado de Baja California Sur aprobó un punto de acuerdo (se anexa copia) consistente, entre otros resolutivos, en:

Único. La XV Legislatura al honorable Congreso del estado de Baja California Sur remite, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que concede a las legislaturas de los estados el derecho de iniciar leyes o decretos al Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto mediante la que se reforman las fracciones I y II del artículo único del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estado Unidos Mexicanos:

Proyecto de Decreto

Se reforman las fracciones I y II del artículo único del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estado Unidos Mexicanos

Único. se reforman las fracciones I y II del artículo único del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo Único. ...

I. Estados de Chihuahua, Nayarit y Sinaloa, sujetos al meridiano 105 grados por ubicación y 90 grados por horario estacional;

II. **Estados de Sonora y Baja California Sur**, sujetos al meridiano 105 grados por ubicación y 105 grados por horario estacional;

Del III. al VI. ...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente
Diputada Maricela Pineda García (rúbrica)
Secretaria de la Mesa Directiva

S I L